

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, septiembre 20 de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con dos memoriales allegados por el demandado y la demandante, los cuales datan de 13 de septiembre hogaño, a través de los cuales aportan los documentos requeridos en auto 1563 de septiembre dos del presente año. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICACION No 76001-31-10-011-2022-00151-00

AUTO No 1678

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se agregará a los autos y se pondrá en conocimiento de las partes, los documentos allegados por las partes demandada y demandante, las cuales obran en los archivos 22 y 23 del expediente digital.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE:

1º INCORPORAR a los autos para que obren y consten los documentos aportados por las partes demandada y demandante, los cuales obran en los archivos 22 y 23 del expediente digital, los mismos que se ponen en conocimiento de los interesados

2º REMITIR el link del proceso al correo electrónico de las partes para que tengan acceso al mismo.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA

Publicado en estado electrónico #156 de 21/septiembre/2022